

Acta Sesión Extraordinaria 56-2017**21 de Setiembre del 2017**

Acta de la Sesión Extraordinaria N° 56-2017 celebrada por el Concejo Municipal de Belén, a las dieciocho horas del 21 de setiembre del dos mil diecisiete, en la Sala de Sesiones Guillermo Villegas de la Municipalidad de Belén, en el Distrito San Antonio. **PARTICIPANTES PERMANENTES PRESENTES: REGIDORES PROPIETARIOS:** Arq. Eddie Andrés Mendez Ulate - Presidente – quien preside. Ana Lorena Gonzalez Fuentes – Vicepresidenta. Maria Antonia Castro Franceschi. Jose Luis Venegas Murillo. Gaspar Rodriguez Delgado. **REGIDORES SUPLENTE:** Elena Maria Gonzalez Atkinson. Alejandro Gomez Chaves. Edgar Hernán Alvarez Gonzalez. Juan Luis Mena Venegas. **SINDICOS PROPIETARIOS:** Rosa Murillo Rodriguez. Maria Lidiette Murillo Chaves. **SINDICOS SUPLENTE:** Luis Antonio Guerrero Sanchez. Jacob Chaves Solano. **VICE ALCALDE MUNICIPAL:** Thais Zumbado Ramirez. **SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL:** Ana Patricia Murillo Delgado. **MIEMBROS AUSENTES: REGIDORES SUPLENTE:** Luis Alonso Zarate Alvarado. **SINDICOS PROPIETARIOS:** Minor Jose Gonzalez Quesada (Reunión con Vecinos de Calle Tilianos). Melissa Maria Hidalgo Carmona.

Se conoce el Oficio AMB-MC-186-2017 del Alcalde Horacio Alvarado. Me permito informarles que estaré ausente durante la Sesión Extraordinaria N°56-2017, programada para celebrarse hoy miércoles 21 de setiembre de 2017; lo anterior debido a motivos de fuerza mayor. Por lo que la señora Vicealcaldesa, Thais Zumbado, ha sido designada a fin de que me supla durante mi ausencia.

CAPÍTULO I**PRESENTACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA****ORDEN DEL DÍA**

- Juramentación del señor Héctor Vega Piedra de la Junta de Educación, Escuela Manuel del Pilar Zumbado.
- Juramentación de la Comisión Evaluadora Fondo Concursable para el desarrollo artístico en el cantón de Belén y Presentación del Proyecto ganador año 2017.
- Juramentación de nuevos miembros del COMITÉ DE LA PERSONA JOVEN DE BELEN.

- 1-Representante Municipal: Yendry Echeverría Cerdas
- 2-Representante del Comité de Deportes: Nancy González Masis
- 3-Representante Colegios: Valeria Jiménez Villalta (a juramentar)
- 4-Representante Colegios: Roberto Zumbado Venegas (a juramentar)
- 5-Representante de Organizaciones Juveniles: María Suguey Ramírez Ballesteros
- 6-Representante de Organizaciones Juveniles: Ulises Araya Chaves
- 7-Representante de Organizaciones Religiosas: Marco Saturnino Yoxón Castro (a juramentar)

CAPÍTULO II

JURAMENTACIÓN DEL SEÑOR HÉCTOR VEGA PIEDRA DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN, ESCUELA MANUEL DEL PILAR ZUMBADO.

ARTÍCULO 1. El Presidente Municipal Arq. Eddie Mendez, manifiesta que se juramenta al señor Hector Vega Piedra como miembro de la Junta de Educación de la Escuela Manuel del Pilar Zumbado.



CAPÍTULO III

JURAMENTACIÓN DE NUEVOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE LA PERSONA JOVEN DE BELEN.

ARTÍCULO 2. El Presidente Municipal Arq. Eddie Mendez, presenta que el Comité Cantonal de la Persona Joven, queda integrado de la siguiente manera y procede a la juramentación de los miembros faltantes:

- 1-Representante Municipal: Yendry Echeverría Cerdas
- 2-Representante del Comité de Deportes: Nancy González Masis
- 3-Representante Colegios: Valeria Jiménez Villalta (juramentada)
- 4-Representante Colegios: Roberto Zumbado Venegas (juramentado)
- 5-Representante de Organizaciones Juveniles: María Sugey Ramírez Ballesteros
- 6-Representante de Organizaciones Juveniles: Ulises Araya Chaves
- 7-Representante de Organizaciones Religiosas: Marco Saturnino Yoxón Castro (juramentado)



SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVAMENTE APROBADA:
Comunicar al señor José Ricardo Sánchez – Viceministro de Juventud – Ministerio de Cultura y Juventud, Natalia Camacho – Directora Ejecutiva – Consejo de la Persona Joven, juventud@mcj.go.cr, Silvia Rodriguez Vargas silviarodriv@gmail.com.

CAPÍTULO IV

JURAMENTACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA FONDO CONCURSABLE PARA EL DESARROLLO ARTÍSTICO EN EL CANTÓN DE BELÉN Y PRESENTACIÓN DEL PROYECTO GANADOR AÑO 2016.

ARTÍCULO 3. El Presidente Municipal Arq. Eddie Mendez, manifiesta que procede a la juramentación de 2 miembros de la Comisión Evaluadora del Fondo Concursable y presentación del proyecto ganador año 2016.

La funcionaria de la Unidad de Cultura Karla Villegas, informa que realiza un breve resumen del proceso en el año 2016, porque ya se inició el proceso 2017:

Fondo Concursable para el Desarrollo Artístico en el cantón de Belén

Proceso-Convocatoria 2016



¿Qué es el Fondo Concursable para el desarrollo artístico en el cantón de Belén?

- Es un programa cuya finalidad es fomentar la creación, la promoción y la difusión del arte Belemita, con el ánimo de promover y preservar la diversidad cultural.
- Pretende favorecer proyectos artísticos de creadores intérpretes, investigadores, productores, promotores, gestores o cualquier otro trabajador de la cultura Belemita, sean personas físicas o jurídicas que tengan como objetivo el desarrollo artístico del cantón de Belén.

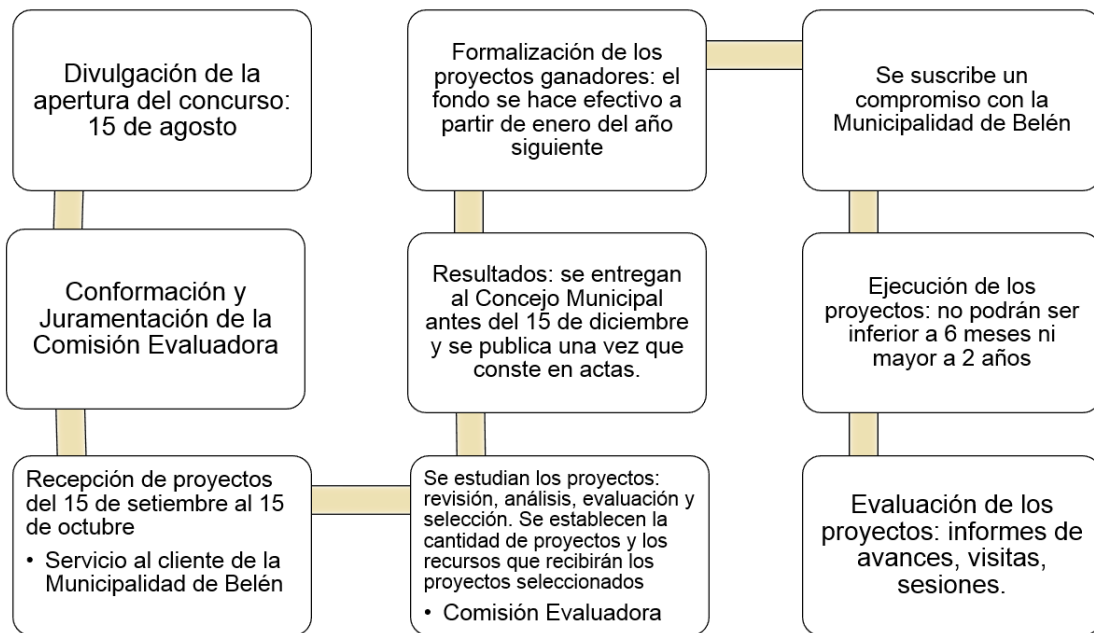




Responsables del proceso



Proceso



Convocatoria 2016

- Proyectos recibidos 5
- Proyectos ganadores 2

- Categoría: Fomento de tradiciones locales y producción artística
- Plazo del Proyecto: 6 meses
- Monto del proyecto: ₡3,009,000
- Propuesto por: Esteban Saballos Arguedas
- Proyecto: Anecdótico Cómico Belemita
- El proyecto consistió en recopilar anécdotas cómicas representativas de la población Belemita para posteriormente llevarlas a escena, a través de una obra de teatro; con actores y actrices de la comunidad.
 - Para ello se realizaron:
 - *Entrevistas y convocatorias para la recopilación de la información.
 - *Sistematización de la información y selección de anécdotas para la obra de teatro.
 - *Presentación de la obra de teatro en 5 comunidades del cantón



- Categoría: Audiovisual
- Plazo del Proyecto: 12 meses
- Monto del proyecto: ₡3,000,000
- Propuesto por: Bernardo Rodríguez Quirós
- Proyecto: Producción audiovisual para el reconocimiento y revalorización de la agricultura en el cantón de Belén

- El proyecto consiste en elaborar un producto audiovisual que muestre la agricultura como una actividad fundamental en el desarrollo de la sociedad y que ha modelado a través de décadas la cultura en el cantón de Belén; la obra revalorizará y reconocerá el esfuerzo del agricultor.
- Para ello se realiza:
 - *Un mapeo de agricultores activos del cantón, así como datos de índole agrícola.
 - *Visitas de campo, entrevistas, producción.
 - *Presentación del audiovisual en al menos 6 comunidades del cantón.

Fechas importantes Convocatoria 2017

- Publicación y divulgación oficial: 15 de agosto
- Recepción de proyectos: del 15 de setiembre al 15 de octubre de cada año. La recepción se hará mediante Servicio al Cliente de la Municipalidad de Belén
- Publicación de las propuestas seleccionadas: después del 15 de diciembre
- Ejecución de los proyectos: enero del año siguiente

El Presidente Municipal Arq. Eddie Mendez, consulta si de estos 2 ganadores, pueden volver a postularse para este nuevo proceso?, cuantos proyectos hay inscritos o presentados, como es la divulgación y comunicación para esto?. La Comisión queda integrada de la siguiente forma:

Juramentadas

1. Zaira Pérez Zumbado Representante Comunidad Belemita, seleccionada por la Comisión de Asuntos Culturales
2. Diana Villalobos Fontana Representante de Universidad Pública Escuela de Música Universidad Nacional



Quedarían pendiente de juramentar:

1. Jorge Isaac Paniagua Herrera Paniagua Representante Regional de Cultura de Heredia
2. Aymara Vargas Velásquez Representante de Universidad Pública Escuela de Danza Universidad Nacional
3. Representante Ministerio de Cultura (esta semana lo nombra la Ministra de Cultura)

La funcionaria de la Unidad de Cultura Karla Villegas, manifiesta que solamente si han finalizado el proyecto, no pueden si tienen el proyecto en ejecución, no podrían verse beneficiados. Al día de hoy no se han presentado proyectos aun. La divulgación es a través de afiches y la página web de la Municipalidad donde está el formulario de inscripción.

El Regidor Propietario Jose Luis Venegas, informa que sería bueno que el concurso se pueda transmitir a través del Periódico Belen Al Día y El Guacho para que llegue más gente a participar, porque no toda las personas accesan la página web.

La funcionaria de la Unidad de Cultura Karla Villegas, manifiesta que el Periódico EL Guacho si saco un reportaje el mes anterior, también colabora un Periódico de Heredia El Velero Informativo, pero solamente pueden participar personas de Belen. Los proyectos deben ejecutarse en el plazo de 6 meses a 2 años y debe ser un proyecto sostenible, porque cada año habrán más participantes y más propuestas, aunque dependen del criterio de la Comisión Evaluadora para seleccionarlos. Como Unidad de Cultura no tienen voto en la selección de los proyectos, únicamente son facilitadores, por eso la Comisión es gente de afuera para que tengan más criterio, por eso el proyecto debe tener una visión sostenible a futuro, para que tengan peso.

El Síndico Suplente Luis Guerrero, pregunta si puede ser un proyecto para toda la vida?, tiene alguna restricción?. Digamos un tema como una banda municipal, que con este Fondo se puedan comprar los instrumentos y continuar, es posible que la Municipalidad después pueda invertir para mantener la banda. Al crearse una banda puede ser sostenida económicamente en el tiempo a través de la Empresa privada.

La funcionaria de la Unidad de Cultura Karla Villegas, manifiesta que el proyecto de una banda requiere compra de activos y el Reglamento prohíbe la compra de activos.

A las 6:35 p.m., finalizó la Sesión Municipal.

Ana Patricia Murillo Delgado
Secretaria Municipal

Arq. Eddie Mendez Ulate
Presidente Municipal